

crituras públicas, una en la cual conste la cesión de participaciones que otorgan los comparecientes en los siguientes términos:- PRIMERA .- El Arquitecto Virgilio Flores Vallejo, por haber suscrito y pagado, es propietario de diez (10) participaciones de un mil sucres (\$/ - 1.000,00) cada una, del capital de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA." (CIC), compañía organizada y existente conforme a las leyes ecuatorianas, con domicilio en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA .- Del documento habilitante que se agrega, se desprende que por unanimidad de votos del capital social de "Corporación de Ingenieros Consultores C. Ltda." (C I C), se ha expresado el consentimiento unánime de dicho capital social, a efecto de que el socio Arquitecto Virgilio Flores Vallejo ceda y traspase - las diez participaciones que a él le corresponden en el capital social de la compañía, a favor de los socios Ingeniero Eduardo Romero Arteta y Galo Flores Paz y Miño, a razón de cinco participaciones de un mil sucres cada una, a cada uno de los indicados cesionarios.- TERCERA .- Por todo lo expuesto, el Arquitecto Virgilio Flores Vallejo, por sus propios derechos, cede y traspasa por valor recibido: al Ingeniero Eduardo Romero Arteta, las cinco participaciones de a un mil sucres cada una, que están representadas en el correspondiente certificado de aportación - emitido por la compañía de responsabilidad limitada "Corporación de Ingenieros Consultores C. Ltda." (CIC); y al

nes de a un mil sucres cada una, también representadas en -
el correspondiente certificado de aportación emitido por -
la compañía; y los señores:- Ingeniero Eduardo Romero Ar-
teta e Ingeniero Galo Flores Pazmiño, a su vez, por sus
propios derechos, aceptan la cesión y traspaso que se les
hace de las referidas participaciones, por un total de -
cinco mil sucres a cada uno de ellos.- C U A R T A U -
na vez autorizada la presente escritura, y con vista a su
testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Regis-
tro de Participaciones de "CORPORACION DE INGENIEROS --
CONSULTORES C. LTDA." (CIC), la inscripción relativa a -
las cesiones constantes de la presente escritura; se anu-
larán los certificados de aportación ya referidos y se ex-
tenderán los nuevos certificados a favor de los cesionarios,
de conformidad con lo establecido en el artículo ciento --
siete (107) de la vigente Ley de Compañías.- Usted, -
señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de es-
tilo para la perfecta validez de la presente escritura de -
cesión y traspaso; y dispondrá lo necesario para que se -
siente la correspondiente razón al margen de la matriz de
la escritura de constitución de la Compañía "CORPORACION
DE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA." (CIC).- Redactó la
minuta:- (firmado), Doctor Fabián Jaramillo Dávila con
Inscripción Profesional número tres (No. 3) al Colegio -
de Abogados de Quito".---- HASTA AQUI LA MINUTA que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Con
la presente escritura se protocoliza el Certificado confe-



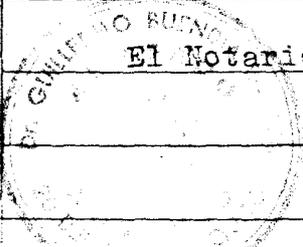
1 ingenieros Consultores C. Ltda." (CIC).- Para la celebra-
2 ción de esta escritura se observaron los preceptos legales
3 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes en -
4 su integridad por mí, el Notario, la aprueban en todas
5 y cada una de sus partes, se ratifican y firman conmigo,
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (firmado),
7 V. Flores.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta mi-
8 llones ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres-
9 cuatro.- Cédula Tributaria número cero cero dos mil cuatro-
10 cientos setenta y nueve.- (firmado) E. Romero Arteta.-
11 Cédula de Ciudadanía número ciento setenta millones ciento
12 sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete - siete.-
13 Cédula Tributaria número cero cero cinco mil novecientos -
14 noventa y tres.- (firmado), Ing. G. Flores P. - Cédula
15 de Ciudadanía número ciento setenta millones ciento seten-
16 ta y un mil setecientos veintisiete - dos.- Cédula Tribu-
17 taria número cero diecisiete mil doscientos treinta y dos.-
18 El Notario, (firmado) G. Buendía E."---- "C I C .- COR-
19 PORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA /- Ingeniero
20 Eduardo Romero Arteta.- Director Ejecutivo de la Compañía
21 de Responsabilidad Limitada "CORPORACION DE INGENIEROS CON-
22 SULTORES CIA. LTDA." (CIC):- En ejercicio de la Repre-
23 sentación Legal de la Compañía, en debida forma certifico
24 que en la sesión extraordinaria de la Junta General de So-
25 cios que ha tenido lugar el día jueves diez de mayo de mil
26 novecientos setenta y ocho, los socios de la Compañía "Cor-
27 poración de Ingenieros Consultores Cía. Ltda." (CIC), han

1 el socio señor Arquitecto Virgilio Flores Vallejo ceda y tras
 2 pase las diez participaciones de un mil sucres cada una --
 3 que están representadas en el certificado de aportación a
 4 nombre del cedente, a favor de los siguientes socios y en
 5 las siguientes cantidades:- Al Ingeniero Eduardo Romero -
 6 Arteta: cinco participaciones de a un mil sucres cada una
 7 por un valor de cinco mil sucres, y al Ingeniero Galo Flo-
 8 res Paz y Miño: cinco participaciones de a un mil sucres -
 9 cada una por un valor de cinco mil sucres.- En caso nece-
 10 sario, el suscrito se remite al acta de la sesión extraor-
 11 dinaria de la Junta General de Socios de la Compañía "Cor-
 12 poración de Ingenieros Consultores Cía. Ltda." (CIC), --
 13 que consta en el libro de actas de sesiones de la Junta Ge-
 14 neral de Socios de la indicada Compañía.- Quito, a once -
 15 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.2 (firmado),-
 16 E. Romero Arteta.- Ingeniero Eduardo Romero Arteta.- Di-
 17 rector Ejecutivo de CIC, Corporación de Ingenieros Consul-
 18 tores Cía. Ltda."- *5349*

TR/.

Se otorgó

21 ante mí y en fe de ello, confiero esta T E R C E R A
 22 COPIA CERTIFICADA, en tres (3) fojas útiles, sellada y -
 23 firmada en Quito, a veintitrés de mayo de mil novecientos
 24 setenta y ocho.-



El Notario,

Guillermo Buendía Endara

Dr. Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la protocolización de la constitución de la Compañía "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA.- LTDA.", protocolizada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta, ante el notario doctor Manuel Vintimilla Ortega cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, de la cesión de participaciones que antecede .- -----
Quito, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.-

El notario,



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1119 de 21 de Agosto de 1.970, a Fs. 763 Vta. del Registro Mercantil, tomo 101, que trata de la Constitución de la Compañía "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.", sobre la transferencia de participaciones a que se refiere la presente Escritura.- Quito, a veinte y siete de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Guido O. Gálvez

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "REGISTRO MERCANTIL" at the top and "QUITO" at the bottom. In the center is a coat of arms featuring a shield with a sun, a star, and a banner, flanked by two figures.